



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00015

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-0459-01827320-1(NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido Nº 5360/2022 de la Secretaría de Gobierno para la adquisición de PCs y monitores, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 328/2022 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública Nº 70 identificada como 70-SG-22 para la "ADQUISICIÓN DE PCs. Y MONITORES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil c/00/100 (\$5.958.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron dos (2) ofertas correspondientes a: I) ROBLEDO MARCOS ALFREDO quien cotiza en forma total por la suma de pesos ocho millones ciento cuarenta mil (\$8.140.000,00) y II) CORADIR S.A. quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos seis millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos setenta (\$6.425.970,00), ambas con condiciones de pago a sesenta (60) días corridos, acompañando el primero de los oferentes separadamente otras alternativas de entregas y formas de pago.

Que el Departamento de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Infraestructura, Seguridad y Servicios informan que todos los ítems presentados por ROBLEDO MARCOS ALFREDO cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto a lo propuesto por la firma CORADIR S.A., indica que solo el ítem Nº 1 se ajusta a lo requerido por la administración.

Que se le solicitó al oferente ROBLEDO MARCOS ALFREDO que manifieste aceptar la condición de pago propuesta por esta administración (60 días corridos), expresando su conformidad al respecto.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 19 de diciembre de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente en el que aconseja adjudicar el ítem 3 a ROBLEDO MARCOS ALFREDO por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar económicamente conveniente, aclarando que si bien el precio ofrecido se encuentra por encima del presupuesto oficial, el mismo no excede los parámetros de razonabilidad adoptados por la administración. Respecto a los precios cotizados para los ítems 1 y 2 por el mismo oferente y el cotizado para el ítem 1 por la firma CORADIR S.A., la Comisión sugiere desestimarlos en virtud de superar el presupuesto oficial.

Que tomó intervención la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión manifestando la necesidad de valorar el contexto económico, las particularidades del mercado de productos informáticos y las



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00015

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

necesidades de servicio de esta Administración, como así también las restricciones a las importaciones, las dificultades para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios, la diferencia entre los distintos tipos de cambio y el hecho de que los proveedores del rubro tecnológico han incrementado sus precios considerablemente desde que se consignó el presupuesto oficial de la presente gestión.

Que, asimismo, pone de resalto la negativa de los proveedores para cotizar los productos que se pretenden adquirir con la presente licitación debido al clima de incertidumbre y la reducción de stock de bienes tecnológicos por la imposibilidad de adquirir los mismos para su reposición, razón por la cual en el supuesto de no prosperar la presente licitación, especialmente en cuanto al ítem N° 1, resultará difícil atender las demandas de las áreas administrativas de esta Municipalidad.

Que el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda informa que, tomando como referencia el índice de Precios Mayoristas en el rubro Artículos Importados publicados por el INDEC durante once (11) meses de 2022 aumentaron un 83,97%, teniendo en cuenta el contexto inflacionario actual de futuro incierto, donde resulta difícil establecer precios de referencia razonables de cualquier producto, con más razón aquellos que tienen incidencia directa por la volatilidad del dólar, haciendo una proyección hasta la finalización del trámite de pago, es decir no menos de 150 días, la oferta presentada resultaría igual o inferior al precio que podría obtenerse al finalizar dicho proceso y se ajustaría a la necesidad de contar en forma inmediata con el material solicitado.

Que por todo lo señalado la Subdirectora Ejecutiva de Gestión de Bienes, Compras y Suministros, aconseja adjudicar los ítems 1 y 3 a ROBLEDO MARCOS ALFREDO, lo que es compartido por el Director Ejecutivo de Coordinación Técnica y por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 70-SG-22 para la "ADQUISICIÓN DE PCs Y MONITORES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 328/2022, cuya apertura se realizó el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas.

Art. 2°: Adjudíquese a ROBLEDO MARCOS ALFREDO los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos seis millones doscientos ochenta mil con 00/100 (\$6.280.000,00).

Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110148000 - Secretaría de Gobierno, Unidad Ejecutora: 12 Secretaría de Gobierno, Dependencia: D0079 - Dirección de Informática, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00015

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

Art. 4º: Refréndense por el Secretario de Hacienda y por el Secretario General a cargo de la cartera de la Secretaría de Gobierno.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Mariano Antonio Granato
Secretario de General

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación